

Estimados clientes y amigos:

En general, la extracción minera causa algún grado de alteración al medio ambiente dependiendo del tipo de proyecto, los procesos y los materiales a ser extraídos. Es por esto que el reto más importante para las políticas ambientales es el cuidar el medio ambiente y los recursos naturales, sin detener el desarrollo económico, industrial y social de la población actual y futura, de forma que actualmente se asigna una mayor responsabilidad ambiental a las empresas por sus proyectos mineros, a fin de prevenir el daño ecológico en todas las etapas del proyecto en lugar de contrarrestar los daños ocasionados.

La actividad de exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias reservadas a la Federación en los términos de la Ley Minera, Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, está sujeta a la evaluación en materia de impacto ambiental y al trámite de cambio de uso de suelo, ambos a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Estos instrumentos permiten obtener las autorizaciones correspondientes para la explotación, de acuerdo a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) los cuales tienen como objetivo la realización de un estudio para determinar el impacto potencial que un proyecto podría causar al ambiente, y las medidas a ser tomadas para evitar o atenuar el daño.

De igual forma, los proyectos mineros deben registrarse como generadores de residuos peligrosos, y cumplir con todas las regulaciones de acuerdo a lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Así mismo, dependiendo de las actividades de minería específicas que se pretendan realizar, puede ser necesaria la presentación de un Programa para la Prevención de Accidentes, Propuestas de Remediación, un Plan de Manejo de Residuos Peligrosos o bien, trámites relacionados con la administración y contaminación del agua.

En nuestra experiencia hemos visto que parte del incumplimiento de la legislación ambiental, se debe principalmente a desconocimiento de la totalidad de los trámites a ser realizados, los cuales pueden derivar en costosos estudios o procedimientos de remediación, asegúrese que está en cumplimiento con las disposiciones ambientales.

Estamos a sus órdenes para cualquier duda relacionada con los asuntos ambientales de su empresa. Por favor no dude en llamar a Alma Flores para concertar una cita para darle más detalles.

Atentamente,

Horacio Heredia

Tania Espinosa Gasca